



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO; MÉRIDA, YUCATÁN; XALAPA, VERACRUZ; VILLAHERMOSA, TABASCO; Y CHETUMAL, QUINTANA ROO Y SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.

Desde las ciudades de México; Mérida, Yucatán; Xalapa, Veracruz; Villahermosa, Tabasco, Chetumal, Quintana Roo y San Cristóbal de las Casas, Chiapas, siendo las 16:00 horas del día 25 de noviembre de 2020, se reunieron por videoconferencia a causa de la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV2, los integrantes de la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año en curso, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 3 y 24 fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT; 13 del Decreto por el que se reestructura ECOSUR; 8 del Estatuto Orgánico de El Colegio de la Frontera Sur y atendiendo a la convocatoria que para este propósito formulara la Titular del Centro por instrucciones de la Directora General del CONACYT.

La Doctora María del Carmen de la Peza Casares, en su calidad de Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno, en nombre de la Doctora María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el propio, dio la bienvenida a los presentes y propuso nombrar como Secretaria de la sesión a la Licenciada Rosa Amalia Mijares Delahanty y como Prosecretaria a la Maestra Leticia Espinosa Cruz.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La Presidenta Suplente de la Junta solicitó a la Secretaria verificar la existencia del *quórum* legal, encontrándose presentes de un total de quince personas consejeras, como consta en la lista de asistencia anexa a la presente acta.

Una vez verificado el *quórum* legal se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno de ECOSUR y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-II-20-1)

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 11 y 15 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprueba por unanimidad de votos la designación de la Licenciada Rosa Amalia Mijares Delahanty y de la Maestra Leticia Espinosa Cruz como Secretaria y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el *quórum* legal por la Secretaria de la sesión, se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2020, encontrándose presentes 8 de un total de 15 Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de las personas consejeras el Orden del día previsto para la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

mel *Ca*

3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020, que presentó la Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020, presentado por la Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2021.
10. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales.

Asimismo, informó que se bajó de la solicitud de acuerdos el punto 11.6 “presentación y, en su caso, aprobación de las reglas de operación de los fondos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación y/o aprobar el contrato de fideicomiso y cualesquiera modificaciones a estos” debido a que las Reglas de Operación del Fideicomiso del Centro no cuentan con la validación de la Unidad de Asuntos Jurídicos de CONACYT.

La Titular del Centro solicitó agregar un punto adicional en “Asuntos Generales”.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente solicitó a los Consejeros se manifestaran sobre este punto y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-II-20-2)

Con fundamento en el artículo 14 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 de la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur, celebrada el 25 de noviembre de 2020, por videoconferencia desde la Ciudad de México.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidenta Suplente informó que el acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de julio de 2020 por videoconferencia en la Ciudad de México, se aprobó previo a la celebración de la presente sesión y fue debidamente firmada por la Presidenta Suplente y Secretaria de la sesión; asimismo, puntualizó que dicha acta fue revisada por parte de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos.

En virtud de lo anterior, la Presidenta Suplente solicitó obviar su lectura e invitó a los Consejeros se manifestaran para la aprobación de este punto del Orden del día, y así se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-II-20-3)

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 17 del Decreto por el cual se reestructura de El Colegio de la Frontera Sur, aprueba por unanimidad de votos el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 celebrada el 14 de julio por videoconferencia desde la Ciudad de México, la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidenta Suplente y Secretaria.

4. REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

La Presidenta Suplente comentó que la información concerniente a este punto se encuentra detallada en la carpeta que les fue enviada a los consejeros con oportunidad; de manera adicional les solicitó pronunciarse en caso de que exista alguna duda u observación de consideración con relación a alguno de los acuerdos concluidos o en seguimiento; asimismo, solicitó a la Titular del Centro informar de forma pormenorizada el avance con respecto a los acuerdos que se encuentran en proceso.

La Titular del Centro informó que, con respecto a los acuerdos de la Junta de Órgano de Gobierno, de un total de 4 acuerdos de seguimiento se encuentran los 4 en proceso; referente al reporte sobre el avance y cumplimiento a las recomendaciones de los Comisarios Públicos y del Comité Externo de Evaluación, de un total de 47 recomendaciones se encuentra 28 en proceso y 19 concluidas.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-II-20-4)

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12, fracciones VI y XI y 17 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por la Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020.

La Presidenta Suplente cedió la palabra a la Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020.

La Titular del Centro expuso la información concerniente al Centro durante 35 minutos correspondiente a las actividades sustantivas desarrolladas, de conformidad con los Términos de Referencia y acorde a la información contenida en la carpeta preparada para la sesión, la cual fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Concluida la presentación de la Titular del Centro, la Presidenta Suplente agradeció su participación, y dio paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

La Presidenta Suplente cedió la palabra a la Maestra Mirna Mónica Ochoa López, Comisaria Pública Suplente, para que presentara la opinión de los comisarios públicos sobre el informe de autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020.

La Comisaria Pública Suplente obvió la lectura del correspondiente dictamen y pasó directamente a las recomendaciones y conclusiones.

Recomendaciones:

1. Se solicita al Colegio gestionar de manera eficiente y eficaz los recursos a fin de evitar subejercicios o sobre ejercicios, de tal forma que estos puedan ser evaluados al 100% conforme a lo programado.
2. Se solicita a la Entidad que las notas revelen la relación de personas físicas o morales, así como el monto correspondiente de quienes integran la cartera de deudores diversos por cobrar; así como la integración de los servidores públicos deudores, la antigüedad del saldo, para que se proceda inmediatamente a comprobación o en su defecto, a los reintegros correspondientes.
3. En cuanto a los menores resultados alcanzados en indicadores, se sugiere fortalecer acciones para contribuir al logro de los resultados y en su caso, implementar nuevas opciones que permitan alcanzar las metas comprometidas al cierre del ejercicio.
4. Se recomienda alinear planes y programas del Centro con el programa institucional del CONACYT 2020-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 23 de junio del presente ejercicio.
5. Referente al Fondo de Ciencia y Tecnología, se solicita llevar a cabo todas y cada una de las acciones que resulten necesarias para la debida administración de los recursos contenidos en el mismo, observando desde luego las medidas de austeridad y los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez conforme lo establece el artículo 134 constitucional; asimismo, informar sobre el avance en el proceso de armonización de la normatividad a fin de enterar los recursos del Fideicomiso a la Tesorería de la Federación (TESOFE) o a la administración de este Centro según corresponda, así como iniciar el proceso de extinción del Fideicomiso Público en términos de lo establecido en el Decreto del 6 de noviembre de 2020.
6. Con relación a los servidores públicos cuyo plazo para la presentación de la declaración patrimonial vence el 31 de diciembre de 2020, se solicita llevar a cabo las acciones pertinentes que propicien la oportuna presentación de la misma en términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas a fin de que estos no incurran en falta administrativa tal como lo prevé el artículo 49 fracción IV.
7. El 31 de julio se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la APF en el tema de recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración pública para mitigar la propagación del CORONAVIRUS COVID19, por lo que se recomienda atender lo establecido en dichas disposiciones.
8. De conformidad con los Lineamientos en materia de austeridad republicana publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre, se solicita establecer las medidas aplicables en el ejercicio del gasto corriente sujetándose a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendiciones de cuentas y equidad de género, a fin de generar ahorros, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y 7 tercer párrafo fracciones I, II y III de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Finalmente, se solicita a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de opinión y se instruya a la Directora General del ECOSUR la atención puntual

de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención e informando de sus resultados hasta alcanzar su cabal cumplimiento.

Concluida la presentación de la Comisaria Pública Suplente, la Presidenta Suplente agradeció su participación; acto seguido, dio paso al siguiente punto del orden del día.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

La Presidenta Suplente cedió la palabra a las personas Consejeras de la Junta de Gobierno de ECOSUR para opinar y/o sugerir las acciones de mejora. Se expresaron los siguientes comentarios:

Doctor Octavio José Obregón Díaz, Consejero a título personal:

- Felicitó al ECOSUR, indicando que está realizando una excelente labor.
- Preguntó qué tipo de trabajo tienen los egresados del posgrado de ECOSUR.
- Felicitó la atención a las y los niños en los diversos eventos de vinculación. Comentó que es una obligación de los Centros y las Universidades acercarse a las y los niños.
- Comentó que también le agradó los resultados del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.
- Mencionó que el número de publicaciones le parece adecuado para este difícil semestre.

Biólogo Miguel O. Chávez Lomelí, Consejero representante del Gobierno del Estado de Tabasco:

- Felicitó a la Dra. Pozo y a las personas que integran ECOSUR.
- Solicitó a la Titular del Centro el punto de vista de los efectos que deberían tener las unidades de ECOSUR, por las distintas condiciones, y en concreto de la Unidad Villahermosa, para poder saber de manera puntual cómo apoyar.

Doctor Gustavo Vega Cánovas, Consejero representante de COLMEX:

- Felicitó a la Dra. Carmen Pozo y a la comunidad de ECOSUR por todo el esfuerzo en un año difícil.
- Recalcó que se está manejando muy bien la situación y tratando de resolver los retos ante la pandemia.
- Consideró que los programas de posgrado se mantienen en un buen nivel y muy pertinente el nuevo programa de Maestría en Agroecología.
- Señaló que los programas de vinculación son de gran importancia, y lamentó que algunos se hayan tenido que interrumpir por la pandemia.
- Resaltó la importancia de los proyectos de investigación vinculados a problemáticas importantes de la región.
- Solicitó se aclare la razón por la cual no se han podido contratar a nuevas personas para las plazas vacantes.
- Solicitó la aclaración del número de las conferencias académicas porque la cantidad le parece muy alta respecto a otras instituciones.

mef *ca*

- Preguntó sobre la media de edad de ECOSUR para entender por qué tantas personas en nivel I y pocas en los otros niveles más altos.
- Expresó que existe la esperanza de que se puedan lograr más becas.
- Señaló que en general, muchos logros importantes, a pesar de la situación tan complicada.

Doctor Pedro Iván González Chi, Director General del CICY:

- Felicitó a la Dra. Carmen Pozo y a la comunidad de ECOSUR por los logros obtenidos.
- Cuestionó sobre posibles investigaciones realizadas en Campeche para que la pandemia no haya alcanzado niveles tan altos como en los Estados de Quintana Roo y Yucatán.

Doctor Miguel Rubio Godoy, Director General del INECOL:

- Felicitó a la Dra. Carmen Pozo y a la comunidad de ECOSUR por resultados loables en un clima tan complicado.
- Cuestionó la situación de las TICs en ECOSUR, sobre las situaciones que han enfrentado y el estado general de la institución en este tema.
- Enfatizó su preocupación por la Unidad Villahermosa y solicitó información sobre las condiciones en las que se encuentra después de las inundaciones en el Estado de Tabasco.

Doctora María Amparo Martínez Arroyo, Consejera representante de SEMARNAT:

- Se unió a la felicitación a ECOSUR por su desempeño en estos tiempos tan complicados por la pandemia.
- Hizo referencia a una publicación internacional que analiza cómo la pandemia afectó la elaboración de publicaciones de mujeres en comparación con los hombres, por las tareas que la mujer realiza en casa, que puede ser interesante conocer
- Extendió una felicitación por el nuevo Departamento Académico, Observación y Estudio de la Tierra, Atmósfera y Océano. Añadió que le gustaría saber el funcionamiento de la antenna, si ya tienen convenios con otras instituciones para compartir datos, aparte de lo que se trabaja con INEGI.
- Preguntó si el programa de Maestría en Agroecología tiene relación con el Programa Sembrando Vida.
- Preguntó sobre la cobertura de estudiantes en las clases a distancia, si ha funcionado o han tenido problemas.

Antes de ceder la palabra a la Titular del Centro, la presidenta suplente mencionó lo siguiente:

- Felicitó a la Dra. Carmen Pozo y a todo el equipo de ECOSUR, por los logros obtenidos en este año particularmente adverso.
- Con relación a las becas comentó, que se encuentra trabajando en varios sentidos, mismos que favorecen a las condiciones de ECOSUR, enumera 1) la pertinencia científica y social de los programas de posgrado 2) descentralización, debido a que se ha detectado mayores recursos en el centro del país, se están llevando a cabo procesos para descentralizarlo 3) la atención a estudiantes

de la región, que ayuda a un crecimiento. Estos criterios serán favorables, aunque no se darán inmediatamente porque el margen de acción y de transformación es lento, pero se está trabajando en ello de manera comprometida y ECOSUR debe ser un beneficiario de estas transformaciones.

Enseguida, la presidenta suplente cedió la palabra a la Titular de ECOSUR.

Doctora María del Carmen Pozo de la Tijera, Directora General de ECOSUR:

- En primera instancia, la Directora General de ECOSUR agradeció las felicitaciones y manifestó el agradecimiento a todo ECOSUR por la respuesta de colaboración a su gestión.
- Aclaró que los egresados del posgrado tienen trabajo principalmente como profesores, en universidades o centros de investigación, esto refuerza lo comentado anteriormente por la Dra. De la Peza, que se cumplió perfecto con la misión de formar recursos humanos que contribuyan a elevar la calidad de vida de nuestra región.
- Aclaró que el programa de Pasaporte Camino al Conocimiento, que atendió a 100 niños, es en colaboración con otros Centros de Investigación, como es el INECOL, CICY, CIBNOR y el CINVESTAV. Explica la dinámica de las pláticas virtuales y después el trabajo lúdico con los niños. Esto explica el número considerable de niños atendidos.
- Comentó que sí hay varias diferencias entre las unidades de ECOSUR, específicamente la Unidad Villahermosa, en donde se requiere de mayor infraestructura. Las afectaciones han sido considerables, pero en mayor grado con personas que trabajan en ECOSUR, que han tenido daños en sus viviendas.
- Aclaró que aún hay plazas pendientes de ocuparse por una indicación de la Secretaría de Hacienda de no hacer nuevas contrataciones. Agregó que se tiene la esperanza que el próximo año se pueda incrementar el número de plazas que requiere la institución y lograr sus metas. Agradeció el interés de la Dra. De la Peza en este asunto.
- Comentó con relación a las TIC's que existe un grave problema con equipos obsoletos y que se hace lo posible para que funcione.
- Explicó que el número de conferencias es muy alto porque, además de seminarios de investigación que se realizan por departamentos académicos, entre unidades se llevan a cabo videoconferencias de investigadores que se localizan entre las cinco unidades de ECOSUR debido a que los grupos académicos están en varias unidades. Aunado a lo anterior, el Departamento de Salud ha tenido una amplia participación en seminarios nacionales e internacionales.
- Comentó que los 188 eventos, son relacionados con vinculación (entrevistas, capsulas informativas, etc.)
- Mencionó que el promedio de edad de la planta académica es de 53 años, la mínima es de 32 años, la máxima de 71 años y el 25% son mayores de 60 años. Comenta que se está realizando un análisis para proyectar las jubilaciones a 5 años y que preocupa la cuestión presupuestal que se debe atender, y se hará del conocimiento a la SHCP y a CONACYT.
- Respecto de la duda expresada por la Dra. Martínez Arroyo sobre el funcionamiento de la antena, mencionó que está funcionando, pero no a su máxima capacidad. Agregó que CONACYT prometió un recurso que no se ha ejercido debido a que se están analizando más a detalle las necesidades del departamento de TAO, como lo es la revisión de los requerimientos de información de otras

instituciones. Puntualizó que hay presencia permanente de tres personas del INEGI capacitadas por la agencia alemana que trajo la antena.

- Explicó que la Unidad Villahermosa requiere de más espacios, en específico de aulas para posgrado. Mencionó que se tenían planeadas varias acciones, pero el cierre del fideicomiso impidió realizarlas.
- Comentó que se considera continuar con los recursos autogenerados para responder a emergencias que eran las que se resolvían con los recursos del fideicomiso.
- Añadió que un impedimento al incremento en niveles del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de algunos investigadores y técnicos es que algunas plazas no han podido ser convertidas (de categorías asociados a titulares) porque la SHCP no ha dado su aprobación. Son promociones que avaló la CDE y esto impide que los investigadores puedan captar más recursos y ser reconocidos como líderes en sus áreas y acceder a un nivel mayor del SNI, solicita apoyo de la SHCP para que pueda resolverse esta situación.
- Con referencia a la pregunta sobre de los bajos contagios en Campeche, comentó que solicitará más información al departamento de Salud de ECOSUR y esta será enviada. Sin embargo, agregó que el Gobierno de Campeche, a pesar de estar en semáforo verde, ha supervisado que las medidas sanitarias se cumplan puntualmente. Asimismo, informó que se han tenido revisiones de la COFEPRIS del Gobierno de Campeche para verificar estas acciones.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente solicitó a los Consejeros se manifestaran sobre este punto y habiéndolo hecho todas a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO (S-JG-O-II-20-5)

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como las facultades contempladas en el artículo 12 fracciones VI y XI del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión de los Consejeros y del Comisario Público, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2020, en los términos presentados por la Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por los Consejeros y el Comisario Público. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

La Presidenta Suplente cedió la palabra a la Titular del Centro para realizar la presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR.

La Titular del Centro solicitó a la Prosecretaria exponer el tema, quien señaló que desde el inicio de su operación (2013) y hasta el 30 de junio del presente, se aprobaron 88 proyectos, de los cuales concluyeron 73. Estos proyectos se distribuyen en las 5 unidades regionales de ECOSUR (en San Cristóbal 32, Campeche 22, Tapachula 12, Villahermosa 11 y Chetumal 11) en donde participaron aproximadamente 78 personas académicas. Por otro lado, mencionó que la información detallada sobre la situación financiera del Fondo al

30 de junio de 2020 se encontraba contenida en la carpeta enviada con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos, tal y como se detalla a continuación:

CONCEPTO	MONTOS (Cifras en Pesos)
Saldo Inicial enero 2020:	\$10,661,070.92
<i>Más:</i>	
Aportaciones	391,241.85
Otras Aportaciones (devolución de viáticos y gastos a comprobar)	0.00
Utilidad por venta de títulos Actigob	97,482.71
	293,759.14
<i>Menos:</i>	
Comisión Bancaria (pago de impuestos)	2,330,042.48
Honorarios a fiduciarios	290.00
Gastos de proyectos apoyados	34,800.00
	2,294,952.48
Saldo al 30 de junio 2020:	\$8,722,270.29
<i>Menos</i>	
Importe comprometido con los proyectos apoyados en ejecución	\$ 5,917,694.50
Saldo disponible real al 30 de junio 2020	\$ 2,804,575.79

Asimismo, precisó que derivado del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación ya no se logró usar los recursos provenientes de remanentes y *overhead* destinados para proyectos de investigación y de fortalecimiento sobre todo de la Unidad Villahermosa ya que es una de las que sufrió daños por la cuestión de las inundaciones.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-II-20-6)

La Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur, y con base al numeral 61 de las Reglas de Operación del Fondo FID784 del Centro, aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2021.

La Presidenta Suplente cedió la palabra a la Titular del Centro para la presentación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2021.

La Titular del Centro prosiguió a realizar presentación del Programa Anual de Trabajo para el año 2021 a manera de resumen tal como se detalla a continuación:

Nuestro PAT 2021 observa las siguientes debilidades y fortalezas:

- Posicionamiento geográfico importante para el desarrollo de las investigaciones y redes de

mef
Cau

colaboración para poder realizar bien este trabajo.

- Oportunidad con Cátedras de rejuvenecimiento de la planta académica.
- Debilitamiento en infraestructura como es el caso del mantenimiento de los laboratorios institucionales, sobre-regulación y reducción en recursos fiscales, lo cual no permite dar un adecuado mantenimiento a los equipos de gran valor.
- Entorno internacional en incertidumbre el cual imposibilita la capacidad de captar recursos.

En base al diagnóstico realizado se tiene 4 objetivos y estrategias para 2021:

1. Investigación: Ciencia de frontera, de carácter inter, multi y transdisciplinaria, como es el caso del nuevo departamento en el Centro.
2. Formación de recursos humanos: resiliencia y adaptación eficaz a las condiciones de pandemia.
3. Vinculación: Transformación hacia actividades no presenciales, capacitando al personal para tener un mayor realce a la divulgación de la ciencia.
4. Administración: Ejercicio eficiente del presupuesto de recursos fiscales y propios, que se destina principalmente para desarrollar las actividades sustantivas de la institución.

Con respecto al diagnóstico de las Cátedras:

Grupo de antigüedad	Personal del grupo	Total de participaciones en publicaciones arbitradas	Media de participaciones en publicaciones arbitradas	Desviación estándar de Publicaciones arbitradas/año	Promedio de Edad
<3 años	8	49	2.81	1.35	42.5
Cátedra CONACYT	7	46	2.72	1.43	42.3
Investigador/a	1	6	3.43	No calculable	43.3
3-7 años	24	302	2.72	2.04	43.0
Cátedra CONACYT	16	149	1.85	1.11	41.6
Investigador/a	8	153	4.46	2.42	45.8
7-25 años Investigador/a	89	1814	3.54	2.25	54.7
>25 años Investigador/a	33	841	4.43	1.90	62.9
Total general	154	3006	3.57	2.16	54.0

Referente al Plan Estratégico Institucional (PEI) está orientado a los siguientes objetivos estratégicos:

1. Investigación de incidencia para el desarrollo sostenible.
2. Posgrado interdisciplinario, relevante y consolidado.
3. Apropiación social de la ciencia, tecnologías socioambientales y comunicación pública.
4. Fortalecimiento institucional y gobernanza colegiada.

Por otra parte, comentó que el PEI 2020-2024 el cual tiene programas y tácticas de acción y el PAT 2021, se encuentran alineados al PEI de CONACYT publicado en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, precisó que no solo el objetivo es plantear indicadores CAR, sino que también otras acciones que se están incluyendo en el PAT 2021 para dar cumplimiento a la misión institucional.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente le agradeció y solicitó a los Consejeros que se manifestaran sobre este punto, y se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-II-20-7)

La Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracciones VI y XIV del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2021 del Centro.

10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI).

La Presidenta Suplente comentó que ECOSUR presentó esta información en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 20 de agosto del presente año; asimismo, cedió la palabra a la Titular del Centro para presentar este punto.

A su vez, la Titular del Centro cedió la palabra a la Maestra Leticia Espinosa Cruz para realizar la presentación correspondiente.

La Maestra Leticia Espinosa Cruz comentó que en la segunda y la tercera sesión ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de ECOSUR 2020, analizaron el desempeño de la institución a partir de la presentación de las carpetas de trabajo de los dos primeros trimestres 2020.

Fortalezas:

- Las carpetas se presentaron en tiempo y forma conforme la normatividad aplicable (MAAGMCI).
- Aplicación de las medidas de austeridad dictadas por el Gobierno Federal.
- No se presentaron problemáticas o situaciones críticas.
- Avances de la Ley General de Archivos, de acuerdo con recomendación del comisariato.
- Se presentó el inventario de bienes 2018 actualizado a 2020, que correspondía al acuerdo COCODI 02-II-2019 y al cumplimiento del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP).

Debilidades:

- Rezagos en la generación de recursos propios.
- Solicitud del COCODI de vigilar los riesgos emanados de los pasivos laborales.
- 6 acciones del Plan de trabajo del CEPCI aun no avanzadas.

Acuerdos pendientes:

- Revisión de las reglas de operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico ECOSUR" (FID 784).
- Revisión del orden jurídico aplicable al artículo 29 de Estatuto Orgánico de El Colegio de la Frontera Sur.
- Revisión de los expedientes que se encuentran en el CEPCI de ECOSUR, para que sean debidamente turnados al Órgano Interno de Control cuando cuenten con elementos.

Referente al El Programa de Trabajo de Control Interno 2020 contempla 50 acciones de mejora. Para el segundo trimestre se cuenta con 40 acciones en proceso (15 iniciadas en el primer trimestre y 25 en el segundo), restando 10 por iniciarse en los siguientes trimestres.

Porcentaje de avance de las acciones de mejora PTCI 2020:

Avance entre 1 y 50 %	Avance entre 51 y 80 %	Avances entre 81 y 99%
-----------------------	------------------------	------------------------

17	16	7
----	----	---

Para las acciones iniciadas en el primer trimestre se tiene un avance promedio de 78.5%, y para las iniciadas en el segundo trimestre se tiene un avance promedio del 45.8%. El avance global de las 40 acciones en proceso es de 58%.

Desde que el programa inició, en el semestre se han realizado cinco reuniones de trabajo grupal para fortalecer los mecanismos de colaboración y supervisión.

Porcentaje de avance de las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional (al segundo trimestre):

Avance entre 1 y 50 %	Avance entre 51 y 80 %	Avances entre 81 y 99%
3	5	2

Durante el segundo trimestre la mayoría de las acciones de control registraron actividad significativa, lo cual permitió que el avance global promedio se ubique en 67.5%.

Si se considera que el periodo representa la mitad del año, se observa que se está avanzando positivamente en el control de los riesgos identificados.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente agradeció su participación, dando paso al siguiente punto del orden del día.

11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

La Presidenta Suplente cedió la palabra a la Titular para realizar la presentación de la solicitud de acuerdos por parte de ECOSUR.

La Titular del Centro comentó que la información referente a este punto se encontraba detallada en la carpeta que fue presentada y distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos. Por otro lado, comentó que, al tratarse de solicitudes de carácter administrativo, cede la palabra a la Maestra Leticia Espinosa Cruz, Directora de Administración, para realizar la presentación de estos.

Acto seguido, la Maestra Leticia Espinosa Cruz procedió a dar lectura a cada solicitud.

11.1 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CPI PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2021.

La Maestra Leticia Espinosa Cruz solicitó la adopción del acuerdo concerniente a la aprobación del presupuesto del CPI para el siguiente ejercicio fiscal 2021.

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total gasto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$ 371,064,604.00	\$ 42,343,189.00	\$ 413,407,793.00
Servicios Personales	\$317,287,955.00	\$9,609,478.00	\$326,897,433.00

mej
ca

-Honorarios	\$ 1,227,786.00	\$ 5,334,406.00	\$ 6,562,192.00
Materiales y suministros	\$ 6,313,439.00	\$ 5,334,728.00	\$ 11,648,167.00
Servicios Generales	\$ 43,615,317.00	\$ 23,948,983.00	\$ 67,564,300.00
Subsidios y apoyos sociales	\$ 3,847,893.00	\$ 3,450,000.00	\$ 7,297,893.00
3. Total Gasto Autorizado	\$ 371,064,604.00	\$ 42,343,189.00	\$ 413,407,793.00

Al no haber comentarios, la Presidenta Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-II-20-8)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2021", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos, el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2021 para El Colegio de la Frontera Sur por un monto de \$413,407,793.00 (Cuatrocientos trece millones cuatrocientos siete mil setecientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.). De conformidad con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados.

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total gasto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$ 371,064,604.00	\$ 42,343,189.00	\$ 413,407,793.00
Servicios Personales	\$317,287,955.00	\$9,609,478.00	\$326,897,433.00
-Honorarios	\$ 1,227,786.00	\$ 5,334,406.00	\$ 6,562,192.00
Materiales y suministros	\$ 6,313,439.00	\$ 5,334,728.00	\$ 11,648,167.00
Servicios Generales	\$ 43,615,317.00	\$ 23,948,983.00	\$ 67,564,300.00
Subsidios y apoyos sociales	\$ 3,847,893.00	\$ 3,450,000.00	\$ 7,297,893.00
3. Total Gasto Autorizado	\$ 371,064,604.00	\$ 42,343,189.00	\$ 413,407,793.00

11.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

La Maestra Leticia Espinosa Cruz solicitó la adopción del acuerdo concerniente a la aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas (recursos fiscales y propios) que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos.

Al no haber comentarios, la Presidenta Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO (S-JG-O-II-20-9)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III y XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento; así como en las facultades

mef

Ca

contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones internas al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con los montos aprobados por la H. Cámara de Diputados, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, El Colegio de la Frontera Sur, informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN AUTORIZARSE PARA GESTIONAR ANTE LA SHCP DE MANERA REGULAR.

La Maestra Leticia Espinosa Cruz solicitó la adopción del acuerdo concerniente a la aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas (recursos fiscales y propios) que deban autorizarse para gestionar ante la SHCP de manera regular.

Al no haber comentarios, la Presidenta Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO (S-JG-O-II-20-10)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno autoriza para el ejercicio fiscal 2021 por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias externas procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con los montos aprobados por la H. Cámara de Diputados, y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, El Colegio de la Frontera Sur, informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.4 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

La Maestra Leticia Espinosa Cruz solicitó la adopción del acuerdo concerniente a la aprobación de la contratación de personal de honorarios para el presente ejercicio fiscal.

La Presidenta Suplente precisó que hay que tomar en cuenta el numeral 8, fracción VIII, de las disposiciones en materia de administración de recursos humanos de los lineamientos de austeridad, e incorporar la

manifestación de que no hay duplicidad con las actividades o funciones establecidas para los puestos presupuestariamente asignados a la misma

La Maestra Mirna Mónica Ochoa López, Comisaria Pública Suplente, recomendó que también se tiene que observar lo que precisa el artículo 12, fracción V de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-II-20-11)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 131 de su Reglamento; así como las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXIII, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, el Órgano de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la celebración de contratos por honorarios asimilados a salarios para el ejercicio fiscal 2021, el cual considera 9 contratos por un monto de \$1,227,786.00 (Un millón doscientos veintisiete mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), que corresponden al presupuesto de recursos fiscales. Lo anterior, en el marco del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y de acuerdo con la distribución presentada; asimismo, se manifiesta que los servicios que se incluyen en los contratos de honorarios asimilados a salarios, no se encuentran duplicadas con las actividades o funciones establecidas para los puestos presupuestariamente asignados a la misma.

11.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN.

La Maestra Leticia Espinosa Cruz solicitó la adopción del acuerdo concerniente a la aprobación de integrantes del Comité Externo de Evaluación.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-II-20-12)

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracción XXIV y artículo 24, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6 y 7 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación de El Colegio de la Frontera Sur, aprueba por unanimidad de votos, la designación del Doctor Víctor Próspero Parra Tabla, Doctor Alfredo Ortega Rubio y el Doctor Miguel Martínez Ramos, como nuevos integrantes del Comité Externo de Evaluación de El Colegio de la Frontera Sur.

12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control de ECOSUR, el Licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa.

El Titular del Órgano Interno de Control de ECOSUR mencionó que la información se encuentra detallada en la carpeta y señaló a manera de resumen lo siguiente:

El grado de cumplimiento del Programa Anual de Auditorías (PAA), al cierre del ejercicio del año 2020, el cual hace un total de 4 auditorías administrativo-financieras, la primera respecto a "Presupuesto-Gasto Corriente", una segunda en materia de "Desempeño", una tercera con relación a adquisiciones y una cuarta que tiene relación con el "Desempeño", cabe destacar que con relación a estas auditorías, 2 de las mismas se reprogramaron para el año 2021 y las otras dos se concluyeron el 15 de septiembre del 2020 y la otra se encuentra en proceso.

Respecto a las inconformidades, durante el primer semestre del ejercicio 2020, no se presentaron asuntos de esta índole.

Relativo al asunto de quejas y denuncias, al inicio del ejercicio 2020 se inició con un inventario de cuatro asuntos, mismos que se detallan a continuación:

1. Denuncia que deriva de actos que, son susceptibles de constituir presunta responsabilidad administrativa.
2. Denuncia deriva de presuntas irregularidades en el procedimiento de evaluación predoctoral,
3. Denuncia que deriva por presunto incumplimiento a requerimiento del Instituto Nacional de Transparencia de Acceso a la Información y Protección de datos personales y;
4. Denuncia que deriva de presuntas irregularidades en la asignación de plazas.

De 2 de las 4, se está elaborando el informe de presunta irregularidad, otra ya se encuentra en el órgano Interno de Control de CONACYT para su respectiva resolución y el último de ellos que es el 219/ECOSUR/D7 también se encuentre en estudio en este Órgano Interno de Control; asimismo, comentó que entiende que esta información corresponde al informe del segundo semestre.

Con respecto a las sanciones impuestas, informó que en auxilio al Órgano Interno de Control de CONACYT el OIC intervino en 2, dando cumplimiento a sendas resoluciones que emite Órgano Interno de Control de CONACYT.

Con relación al Sistema de Control Interno relativo al informe anual y el programa de trabajo de este Órgano Interno, se programaron 4 evaluaciones relativas al primer semestre, 2 ya concluidas, mismas que arrojaron 4 observaciones, cabe destacar que en el caso de estas ya se solventaron, y respecto a las otras 2 se generaron 2 observaciones y en la última de ellas, se recomendó a la Coordinación de Control Interno y de Enlace de la Administración que continuara fortaleciendo los mecanismos de supervisión permanente.

Al no haber comentarios, la Presidenta Suplente agradeció la participación del Titular del Órgano Interno de Control y dio paso al siguiente punto del orden del día.

13. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta Suplente cedió la palabra a la Titular del Centro para que presente el asunto relativo a este punto.

La Titular del Centro comentó que quiere hacer un énfasis en una preocupación que pudiera tenerse en la cartera de inversión, ya que se tiene un rezago muy grande en vehículos, en equipo de cómputo y en mantenimiento e infraestructura, quisieran ver la posibilidad de tener una cartera de inversión o algún mecanismo de apoyo, porque en el caso de la cartera de inversión tarda en aprobarse un tiempo considerable y además, muchas veces requieren de la aportación de recursos de la institución para completarlos y no siempre se cuenta con esos recursos; por otro lado, con esto se quiere hacer ver que el parque vehicular de la institución es obsoleto, y que hace poco se tuvo un percance con vehículo que se quemó pero afortunadamente no se tuvo alguna afectación humana, pero sí se perdieron equipos de cómputo y de campo por haber tenido esta situación; por otro lado, no se tiene el recurso suficiente para hacer el mantenimiento a equipos con situaciones delicadas; por otro lado, informó que durante esta pandemia se hizo un análisis de los aires acondicionados que son de suma importancia por la región en donde se encuentran las sedes de ECOSUR, mismo que requieren mantenimiento, y en caso de no hacerlo representan un peligro, citó como ejemplo el acervo de las colecciones biológicas que son patrimonio nacional resguardados en la Institución; asimismo, precisó que hay equipos que resultan más caro repararlos que comprarlos nuevos; por ello, solicita alguna manera para apoyar al Centro en este tipo de situaciones.

La Presidenta Suplente comentó que toma nota y con gusto hará de conocimiento a la Dirección General de CONACYT para encontrar la forma de apoyar al centro en esta situación evidentemente crítica.

la Maestra Mirna Mónica Ochoa López, Comisaria Pública Suplente, tratarse de la última sesión del año, agradeció a aquellas personas que hayan realizado su declaración de situación patrimonial e informó que ECOSUR refleja un avance de cumplimiento del 88.76% , por lo que se tiene un mes y días para cumplir con esta obligación, y se invita a que se ese pequeño porcentaje realice dicha declaración y así evitar incumplimientos, y que pueda resultar sancionado algún servidor público en términos de la Ley General de Responsabilidades.

Al no más haber comentarios, la Presidenta Suplente solicitó al Secretario de la sesión asentara en el acta todos los acuerdos tomados. Acto seguido, dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio, agradeciendo a los Consejeros y a la Comisaria Suplente su participación.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



DRA. MARÍA DEL CARMEN DE LA PEZA CASARES
PRESIDENTA SUPLENTE



LIC. ROSA AMALIA MIJARES DELAHANTY
SECRETARIA

